



# ECUADOR

---

**INTERVENCION DE LA MINISTRA COORDINADORA DE PATRIMONIO  
MARIA FERNANDA ESPINOSA**

*Segunda Reunión del Comité Preparatorio (PrepCom II)  
para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible  
Río + 20  
Sesión 1, (7 de Marzo de 2011)*

---

Gracias señores Co-Presidente y Secretario General de la Conferencia. El Ecuador suscribe lo expresado por Argentina en nombre del G77 y China.

Efectivamente creemos que Río + 20 es una oportunidad única para evaluar los avances de la Agenda 21 y del Plan de Acción de Johannesburgo, pero sobretodo esperamos que sea también la oportunidad para abordar temas claves como la soberanía alimentaria, los efectos de la crisis financiera en la agenda del desarrollo sostenible, y construir una agenda renovada y vigorosa que articule los tres pilares del Desarrollo Sostenible.

Deseamos destacar los siguientes puntos:

1) Hemos avanzado enormemente en los marcos normativos, leyes, creación del Ministerio del Ambiente, Direcciones Ambientales en casi todos los Ministerios, pero ha existido poca articulación transectorial en términos de políticas públicas e intervenciones a nivel territorial que articulen el ambiente al desarrollo.

2) Si bien la sostenibilidad es un asunto transectorial, no hemos logrado hacerlo, nuestra acción ha sido fragmentada, desarticulada, por eso Río + 20 debe ser también la oportunidad para transversalizar la agenda ambiental, de verdad, es decir a través de políticas públicas, de planificación del desarrollo desde una perspectiva de sostenibilidad y de priorización de la inversión pública y privada.

3) Tenemos una lista interminable de casos exitosos a nivel local, pero no hemos logrado tener el impacto global. Se requiere pasar de casos a patrones

sostenibles de producción y consumo. Por ejemplo, en nuestro país, el incentivo tributario incluido en el nuevo código de la producción cuyo fin es promover la inversión en Tecnología Limpia y mejorar los procesos productivos a través de incentivos tributarios y extratributarios.

4) Avanzar en la valoración económica de la naturaleza, no es suficiente, calcular las externalidades positivas o negativas de la producción, sino valorar desde una perspectiva multicriterial, es decir los múltiples valores, medibles e inconmensurables de la naturaleza. La naturaleza tiene límites físicos que no permiten un crecimiento económico ilimitado. Hay que retomar la reflexión a la que nos avocáramos en los años 70 acerca de los límites del crecimiento.

5) Los Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMUMAs) han tenido un nivel limitado de implementación. Debemos crear los mecanismos financieros, técnicos, operativos y políticos para avanzar en su implementación.

La armonización de los tres pilares del Desarrollo Sostenible deben ir mas allá de a retórica, es decir que sin combate a la pobreza, sin equidad, sin una participación plena de las mujeres y los pueblos indígenas, no alcanzaremos una economía y una acción humana que respete los umbrales de la naturaleza.

En síntesis, la agenda de Río + 20 debe permitirnos ubicar la agenda ambiental en el centro del debate, de los compromisos políticos y los acuerdos a nivel global.

Más que una agenda de temas ambientales, debemos pasar a convertirla en la agenda para el futuro del desarrollo.

Muchas Gracias